



**PROGRAMA DEL CURSO DE
PLURALISMO JURÍDICO
CÓDIGO: 2261**

PROFESORA:

Licda. Daysi Aidé Mazariegos Escobar

SECCIÓN: "A"

OBJETIVO GENERAL: El estudiante conocerá y criticará positivamente las principales teorías sobre el pluralismo jurídico y las empezará a aplicar como futuro especialista en Derecho Indígena.

CONTENIDOS:

I. GENERALIDADES

Concepto de Pluralismo jurídico.
La Construcción del monismo jurídico.
Conceptualización del Pluralismo Jurídico

COMPETENCIAS:

El estudiante manejará un concepto sobre el pluralismo jurídico.
El estudiante describirá en qué consiste el monismo jurídico.

II. ELEMENTOS TEÓRICOS

Los aportes de la sociología del derecho Francois Geny y Eugen Erlich
Análisis del pensamiento político de Thomas Hobbes y John Locke.
Los aportes de la Antropología del derecho Malinoswki y Radcliffe Brown.
Análisis del pensamiento de Eugen Erlich, padre de la sociología del derecho
Aportes de la Sociología del Derecho en la Construcción del Pluralismo Jurídico.
Ultimos estudios: Boaventura de Sousa Santos, José Emilio Rolando Ordoñez Cifuentes, Sally Engle Merry y John Griffiths,

COMPETENCIAS:

El estudiante sintetizará el surgimiento y desarrollo de la corriente del pluralismo jurídico en el pensamiento social y antropológico.

III. EL PLURALISMO JURÍDICO EN EL CONSTITUCIONALISMO LATINOAMERICANO.

Análisis de las Constituciones de Guatemala, México, Colombia, Venezuela, Perú, Ecuador y Bolivia.
Foro sobre las constituciones de: México, Colombia, Venezuela, Perú, Ecuador y Bolivia.



COMPETENCIAS:

El estudiante comparará y contrastará el reconocimiento del pluralismo jurídico en las constituciones de: Guatemala, México, Colombia, Venezuela, Perú, Ecuador y Bolivia.

IV. FOROS SOBRE EL PLURALISMO JURÍDICO.

Investigación sobre los distintos foros que existen sobre el pluralismo jurídico.

COMPETENCIAS:

El estudiante conocerá los distintos foros que existen en Latinoamérica sobre Pluralismo Jurídico.

V. JURISPRUDENCIA

Análisis de casos sobre: Sentencias por la Corte suprema de Justicia y la importancia de la coordinación que debe de existir entre el derecho del Estado y derecho Indígena.

COMPETENCIAS:

El estudiante analizará casos en los cuales ha sido aplicable e interpretado el Pluralismo Jurídico en Guatemala y sabrá, la importancia de la coordinación entre los operadores de justicia y las autoridades indígenas, en la aplicación del derecho estatal y el derecho indígena.

BIBLIOGRAFÍA:

Familias Jurídicas contemporáneas , Revista del Seminario de Doctorado en Derecho Universidad de San Carlos de Guatemala, Servitag, Guatemala, 2008.

Pluralismo Jurídico, siglo del hombre editores, Universidad de los Andes, Pontificia Universidad Javeriana Instituto Pensar, 2007.

Pluralismo Jurídico y pueblos indígenas, XII Jornadas Lascasianas internacionales, José Emilio Rolando Ordoñez Cifuentes, Coordinador Universidad Autónoma de Meéxico, Mexico 2005.

América Indígena Volumen LVIII, número 1-2, Enero-Junio 1998, Instituto Indigenista Interamericano, México 1999.

Estado Derecho y Luchas sociales, Ilsa, Colombia, 1991.

Recopilación de 24 resoluciones de aplicación del convenio 169, Guatemala, Organismo Judicial.

SITIOS EN INTERNET

<http://pdba.georgetown.edu/constituciones/constudies.html>

<http://www.juridicas.unam.mx/inst/evacad/lascasianas/>

<http://relaju.alertanet.org/>

<http://www.commission-on-legal-pluralism.com/>

Quetzaltenango, junio de 2017